

RESOLUCION DECANAL N° 145-FA-UNAP-2021

Iquitos, 09 de julio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico, correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 100-DEFPA-FA-UNAP-2021, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra. Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por la estudiante: **CESIA EUNICE VASQUEZ RIOS**, identificada con D.N.I. N° 76322820, quien desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el Semestre Académico 2021-I, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2021-I, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº **Nombres y Apellidos**
01 CESIA EUNICE VASQUEZ RIOS

D.N.I. N°
76322820

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darwin Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosario Velto Vega MSc
Secretario Académico



Distr.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telaf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

